

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

O VIEDO.	8,00 pesetas trimestre
P.ROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Idencia provincial de Niños

Administración provincial

Delegación de Hacienda de Oviedo

Por acuerdo del Sr. Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se inicia el expediente de extravío de dos cupones de la serie A. números 887.112/13 de la Deuda perpetua interior 4 por 100, vencimiento 1.º de enero de 1933, que fueron destruidos por el incendio ocurrido en la Delegación de Hacienda, durante los sucesos revolucionarios de octubre, haciéndose público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, advirtiéndose que transcurridos quince días sin reclamación, el Banco de España procederá a la nueva facturación de los cupones mencionados.

Oviedo, 17 de febrero de 1936.—
El Interventor, Adolfo Suarez.

JUNTA PROVINCIAL. DEL CENSO ELECTORAL

ANUNCIO

En el día de mañana, jueves y hora de las diez y media, darán comienzo en la Sala de la Audiencia las operaciones de escrutinio general de las elecciones de Diputados a Cortes, celebradas el día 16 del actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudieran interesar tales operaciones.

Oviedo, 19 de febrero de 1936.—
El Presidente, José Prendes Pando.

Elecciones de Diputados a Cortes

Relación de los votos obtenidos por los candidatos que a continuación se expresan, en las elecciones verificadas el día 16 de febrero de 1936.

OVIEDO

Sección segunda, Fuente del Prado

Melquiades Alvarez, 140.
José M.ª Ladreda, 139.
Ramón Alvarez Valdés, 139.
Romualdo Alvargonzalez, 139.
Bernardo Aza, 139.

Vicente Madera, 139.
Alfredo Martínez, 140.
Gonzalo Merás, 139.
Mariano Merediz, 140.
Pedro Miñor, 139.
José M.ª Moutas, 139.
Manuel Pedregal, 140.
Eduardo Piñán, 140.
Matilde de la Torre, 145.
Dolores Ibarruri Gomez, 144.
Alvaro de Albornoz Liminiana, 146.
Amador Fernandez Montes, 145.
Luis Laredo Vega, 144.
Inocencio Burgos Riestra, 144.
Félix Fernandez Vega, 144.
Belarmino Tomás Alvarez, 145.
José Maldonado Gonzalez, 144.
Mariano Moreno Mateo, 145.
Angel Menendez Suarez, 144.
Graciano Antuña Alvarez, 145.
Juan José Manso del Abad, 145.
José Antonio Primo de Rivera, 1
Manuel Valdés, 1
Leopoldo Panizo, 1
Enrique Cangas, 1
Santiago Lopez, 1
José David, 1
Juan Francisco Yela, 1
Juan Lobo, 1
Benito de la Torre, 1
Julio Ruiz de Alda, 1
Raimundo Fernandez, 1
Manuel Mateo, 1
Emilio Alvargonzalez, 1

Sección tercera

José Antonio Primo de Rivera, 3
Manuel Valdés, 3
Leopoldo Panizo, 3
Enrique Cangas, 3
Santiago Lopez, 3
José David Montes, 2
Melquiades Alvarez, 276
José M.ª Ladreda, 280
Ramón Valdés, 274
Romualdo Alvargonzalez, 279
Bernardo Aza, 278
Vicente Madera, 278
Alfredo Martínez, 276
Gonzalo Merás, 278
Mariano Merediz, 275
Pedro Miñor, 275
José M.ª Moutas, 278
Manuel Pedregal, 278
Eduardo Piñán, 278
Matilde de la Torre, 160
Dolores Ibarruri, 160
Alvaro de Albornoz, 160
Amador Fernandez, 160
Luis Laredo, 161
Inocencio Burgos, 160
Félix Fernandez, 161
Belarmino Tomás, 160
José Maldonado, 161
Mariano Moreno, 161
Angel Menéndez, 161

Graciano Antuña, 160
Juan José Manso, 160

Sección cuarta, Quintana

Matilde de la Torre, 75.
Dolores Ibarruri, 74.
Alvaro de Albornoz, 75.
Amador Fernandez, 75.
Luis Laredo, 75.
Inocencio Burgos, 75.
Félix Fernandez, 75.
Belarmino Tomás, 75.
José Maldonado, 75.
Mariano Moreno, 75.
Angel Menendez, 75.
Graciano Antuña, 75.
Juan José Manso, 75.
Melquiades Alvarez, 278.
José María F. Ladreda, 280.
Ramón Alvarez, 279.
José María Moutas, 280.
Alfredo Martínez, 278.
Bernardo Aza, 278.
Eduardo Piñán, 280.
Pedro Miñor, 277.
Vicente Madera, 280.
Gonzalo Merás, 280.
Manuel Pedregal, 277.
Romualdo Alvargonzalez, 280.
Mariano Merediz, 278.
José A. Primo de Rivera, 5.
Manuel Valdés, 3.
Leopoldo Panizo, 2.
Enrique Cangas, 1.
Santiago Lopez, 1.
José David Montes, 1.
Juan Francisco Yela, 1.

Sección quinta, Bellas Artes

Matilde de la Torre, 155.
Dolores Ibarruri Gomez, 156.
Alvaro de Albornoz, 159.
Amador Fernandez Montes, 155.
Luis Laredo Vega, 159.
Inocencio Burgos, 155.
Félix Fernandez Vega, 159.
Belarmino Tomás Alvarez, 156.
José Maldonado, 159.
Mariano Moreno Mateo, 155.
Angel Menendez Suarez, 157.
Graciano Antuña Alvarez, 155.
Juan José Manso, 155.
Melquiades Alvarez, 156.
José María Fernandez Ladreda, 155.
Ramón Alvarez Valdés, 156.
Romualdo Alvargonzalez, 155.
Bernardo Aza, 156.
Vicente Madera Peña, 155.
Alfredo Martínez García, 157.
Gonzalo Merás, 155.
Mariano Merediz, 156.
Pedro Miñor, 157.
José María Moutas, 156.
Eduardo Piñán, 155.
Manuel Pedregal, 156.
Una papeleta en blanco.

Sección sexta, Escuela de Artes y Oficios

Vicente Madera, 212.
Romualdo Alvargonzalez, 211.
Bernardo Aza, 211.
Gonzalo Merás, 211.
Eduardo Piñán, 211.
José María Moutas, 212.
Pedro Miñor, 211.
Ramón Alvarez Valdés, 208.
Melquiades Alvarez, 209.
Mariano Merediz, 210.
Manuel Pedregal, 209.
Alfredo Martínez, 209.
José María F. Ladreda, 211.
José Antonio Primo de Rivera, 3.
Manuel Valdés Larrañaga, 2.
Leopoldo Panizo, 2.
Enrique Cangas Garcia, 2.
Santiago Lopez Fernandez, 2.
José David Montes García, 2.
Dolores Ibarruri, 189.
Matilde de la Torre, 189.
Alvaro de Albornoz, 188.
Inocencio Burgos, 189.
Luis Laredo, 190.
Amador Fernandez, 190.
José Maldonado, 189.
Belarmino Tomás, 189.
Félix Fernandez, 189.
Graciano Antuña, 189.
Juan José Manso, 189.
Mariano Moreno, 190.
Angel Menéndez, 189.

Sección séptima, Colegio Auseva

Melquiades Alvarez, 263.
José María F. Ladreda, 263.
Ramón Alvarez, 263.
Romualdo Alvargonzalez, 263.
Bernardo Aza, 263.
Vicente Madera, 263.
Alfredo Martínez, 263.
Gonzalo Merás, 263.
Mariano Merediz, 263.
Pedro Miñor, 263.
José María Moutas, 263.
Eduardo Piñán, 263.
Manuel Pedregal, 263.
Matilde de la Torre, 43.
Dolores Ibarruri, 43.
Alvaro de Albornoz, 44.
Amador Fernandez, 43.
Luis Laredo, 44.
Inocencio Burgos, 43.
Félix Fernandez, 44.
Belarmino Tomás, 43.
José Maldonado, 44.
Mariano Moreno, 43.
Angel Menéndez, 44.
Graciano Antuña, 43.
Juan José Manso, 43.

Sección octava.-Escuela de niños de Teatinos.

Vicente Madera Peña, 180.

Romualdo Alvargonzález, 180
Bernardo Aza, 180.
Gonzalo Merás, 180.
Eduardo Piñán, 180.
José M. Moutas, 180.
Pedro Miñor, 180.
Ramón A. Valdés, 179.
Melquiades Alvarez, 180.
Mariano Merediz, 179.
Manuel Pedregal, 180.
Alfredo Martínez, 180.
José M. Ladreda, 180.
Dolores Ibarruri, 261.
Matilde de la Torre, 261.
Alvaro de Albornoz, 264.
Inocencio Burgos, 262.
Luis Laredo, 263.
Amador Fernández, 262.
José Maldonado, 263.
Belarmino Tomás, 263.
Graciano Antuña, 263.
Félix Fernández, 262.
Juan J. Manso, 263.
Mariano Moreno, 263.
Angel Menéndez, 263.

Sección décima, Corredoria.

Matilde de la Torre, 455.
Dolores Ibarruri, 455
Alvaro Albornoz, 455.
Amador Fernández, 455.
Luis Laredo, 455.
Inocencio Burgos, 455.
Félix Fernández, 455
Belarmino Tomás, 455.
José Maldonado, 455
Mariano Moreno, 455.
Angel Menéndez, 455.
Graciano Antuña, 455.
Juan J. Manso, 452.
Melquiades Alvarez, 89.
José M. Ladreda, 89.
Ramón A. Valdés, 89.
Romualdo Alvargonzález, 89.
Bernardo Aza, 89
Vicente Madera, 89
Alfredo Martínez, 89.
Gonzalo Merás, 89.
Mariano Merediz, 89.
Pedro Miñor, 91.
José M. Moutas, 89.
Manuel Pedregal, 89.
Eduardo Piñán, 89.

Sección undécima, Naranco.

Matilde de la Torre, 215.
Dolores Ibarruri Gómez, 215.
Alvaro de Albornoz Liminiana, 215.
Amador Fernández Montes, 215.
Luis Laredo Vega, 215.
Belarmino Tomás Alvarez, 215.
José Maldonado González, 215.
Mariano Moreno Mateo, 215.
Angel Menéndez Suárez, 215.
Graciano Antuña Alvarez, 215.
Juan José Manso del Abad, 215
Inocencio Burgos Riestra, 215.
Félix Fernández Vega, 215
Melquiades Alvarez González, 25.
José María Fernández Ladreda, 25.
Ramón Alvarez Valdés, 25.
Romualdo Alvargonzález, 25.
Bernardo Aza, 25.
Vicente Madera, 25.
Alfredo Martínez, 25.
Gonzalo Merás, 25.
Mariano Merediz, 25.
Pedro Miñor, 25
José M. Moutas, 25.
Manuel Pedregal, 25.
Eduardo Piñán, 25.

Sección duodécima, Villaperez

Melquiades Alvarez, 113.
José María Ladreda, 113
Ramón Alvarez, 113.
Romualdo Alvargonzález, 113.
Bernardo Aza, 113.

Vicente Madera 113
Alfredo Martínez, 113.
Gonzalo Merás, 113.
Mariano Merediz, 113.
Pedro Miñor, 113
José María Moutas, 113
Manuel Pedregal, 113
Eduardo Piñán, 113
Matilde de la Torre, 219
Dolores Ibarruri, 219
Alvaro de Albornoz, 219
Amador Fernández Montes, 219
Luis Laredo, 219
Inocencio Burgos, 219
Félix Fernández, 219
Belarmino Tomás, 219
José Maldonado, 219
Mariano Moreno, 219
Angel Menéndez, 219
Graciano Antuña, 219
Juan José Manso, 219

Sección decimatercera, Brañes

Matilde de la Torre, 54
Dolores Ibarruri, 53
Alvaro de Albornoz, 53
Amador Fernández, 53
Luis Laredo, 53
Inocencio Burgos, 53
Félix Fernández, 53
Belarmino Tomás, 53
José Maldonado, 53
Mariano Moreno, 53
Angel Menéndez, 53
Graciano Antuña, 53
Juan José Manso, 53
José María F. Ladreda, 98
José M. Moutas, 98
Gonzalo Merás, 98
Bernardo Aza, 98
Romualdo Alvargonzález, 98
Eduardo Piñán, 98
Melquiades Alvarez, 98
Ramón A. Valdés, 98
Alfredo Martínez, 98
Pedro Miñor, 98
Manuel Pedregal, 98
Mariano Merediz, 98
Vicente Madera, 98

DISTRITO SEXTO

Sección primera, Matadero Viejo.

Matilde de la Torre, 337.
Dolores Ibarruri, 337.
Alvaro de Albornoz, 337.
Amador Fernández, 337.
Luis Laredo, 337.
Inocencio Burgos, 337.
Félix Fernández, 337.
Belarmino Tomás, 337.
José Maldonado, 337.
Mariano Moreno, 337.
Angel Menéndez, 337.
Graciano Antuña, 337.
Juan José Manso, 337.
Melquiades Alvarez, 136.
José M. F. Ladreda, 136.
Ramón Alvarez, 136.
Romualdo Alvargonzález, 136.
Bernardo Aza, 136.
Vicente Madera, 136.
Alfredo Martínez, 136.
Gonzalo Merás, 136.
Mariano Merediz, 136.
Pedro Miñor, 136.
José María Moutas, 136.
Manuel Pedregal, 136.
Eduardo Piñán, 136.

Sección segunda, Gastañaga.

Melquiades Alvarez, 181.
José M. F. Ladreda, 182.
Ramón Alvarez Valdés, 182.
Romualdo Alvargonzález, 182.
Bernardo Aza, 182.
Vicente Madera, 182.
Alfredo Martínez, 182.
Gonzalo Merás, 182.

Mariano Merediz, 182.
Pedro Miñor, 183.
José María Moutas, 180.
Manuel Pedregal, 182.
Eduardo Piñán, 182.
Matilde de la Torre, 287.
Dolores Ibarruri, 287.
Alvaro de Albornoz, 287.
Amador Fernández, 287.
Luis Laredo, 288.
Inocencio Burgos, 287.
Félix Fernández, 287.
Belarmino Tomás, 287.
José Maldonado, 287.
Mariano Moreno, 286.
Angel Menéndez, 287.
Graciano Antuña, 287.
Juan José Manso, 287.
José A. Primero de Rivera, 2.
Leopoldo Panizo, 2.
Manuel Valdés, 1.
Enrique Cangas, 2.
Santiago Lopez, 2.
José David Montes, 2.
Juan Francisco Yela, 2.
Juan Lobo, 2.
Benito de la Torre, 2.
Julio Ruiz de Alda, 2.
Raimundo Fernández, 2.
Manuel Mateo, 2.
Emilio Alvargonzález, 2.

Sección tercera, Calle Sol, número 2

Melquiades Alvarez, 187
José María F. Ladreda, 187
Ramón A. Valdés, 183
Romualdo Alvargonzález, 183
Bernardo Aza, 134
Vicente Madera, 185
Alfredo Martínez, 183
Gonzalo Merás, 184
Mariano Merediz, 183
Pedro Miñor, 185
José María Moutas, 185
Manuel Pedregal, 184
Eduardo Piñán, 183
Matilde de la Torre, 240
Dolores Ibarruri, 238
Alvaro de Albornoz, 241
Amador Fernández, 239
Luis Laredo, 242
Inocencio Burgos, 240
Félix Fernández, 241
Belarmino Tomás, 239
José Maldonado, 240
Mariano Moreno, 239
Angel Menéndez, 243
Graciano Antuña, 240
Juan José Manso, 239

Sección cuarta, Revillagigedo G. Es-
Estrada

Matilde de la Torre Gutierrez, 229.
Dolores Ibarruri Gómez, 228.
Alvaro de Albornoz Liminiana, 229.
Amador Fernández Montes, 229.
Luis Laredo Vega, 229.
Inocencio Burgos Riestra, 229.
Félix Fernández Vega, 228.
Belarmino Tomás Alvarez, 228.
José Maldonado González, 228.
Mariano Moreno Mateo, 229.
Angel Menéndez, 229.
Graciano Antuña, 228.
Juan José Manso, 228.
Melquiades Alvarez, 174
José María F. Ladreda, 177
Ramón A. Valdés, 174
Romualdo Alvargonzález, 176
Bernardo Aza, 176
Vicente Madera, 176
Alfredo Martínez, 174
Gonzalo Merás, 176
Mariano Merediz, 173
Pedro Miñor, 173
José María Moutas, 176
Eduardo Piñán, 176
Manuel Pedregal, 174
José Antonio Primo de Rivera, 3

Manuel Valdés, 3
Leopoldo Panizo, 3
Enrique Cangas, 3
Santiago Lopez, 3
José David Montes, 3

Sección quinta, Godos

Matilde de la Torre, 387
Dolores Ibarruri, 387
Alvaro de Albornoz, 387
Amador Fernández, 387
Luis Laredo, 387
Inocencio Burgos, 387
Félix Fernández, 387
Belarmino Tomás, 387
José Maldonado, 387
Mariano Moreno, 387
Angel Menéndez, 387
Graciano Antuña, 387
Juan José Manso, 376
Melquiades Alvarez, 91
José María F. Ladreda, 91.
Ramón Alvarez Valdés, 91
Romualdo Alvargonzález, 91.
Bernardo Aza, 91
Vicente Madera, 91
Alfredo Martínez, 91
Gonzalo Merás, 91
Mariano Merediz, 91
Pedro Miñor, 91
José María Moutas, 90
Eduardo Piñán, 90
Manuel Pedregal, 91
En blanco, 1

Sección sexta, San Claudio

Matilde de la Torre, 365.
Dolores Ibarruri, 365.
Alvaro de Albornoz, 366.
Amador Fernández, 366.
Luis Laredo, 366.
Inocencio Burgos, 365.
Félix Fernández, 366.
Belarmino Tomás, 365.
José Maldonado, 365.
Mariano Moreno, 365.
Angel Menéndez, 366.
Graciano Antuña, 365.
Juan José Manso, 365.
Melquiades Alvarez, 150.
José María F. Ladreda, 150.
Ramón Alvarez, 149.
Romualdo Alvargonzález, 150.
Bernardo Aza, 150.
Vicente Madera, 150.
Alfredo Martínez, 150.
Gonzalo Merás, 150.
Mariano Merediz, 149.
Pedro Miñor, 149.
José María Moutas, 150.
Eduardo Piñán, 150.
Manuel Pedregal, 149.

Sección séptima, San Claudio

Matilde de la Torre, 185.
Dolores Ibarruri, 185.
Alvaro de Albornoz, 186.
Amador Fernández, 186.
Luis Laredo, 186.
Inocencio Burgos, 186.
Félix Fernández, 186.
Belarmino Tomás, 186.
José Maldonado, 186.
Mariano Moreno, 186.
Angel Menéndez, 186.
Graciano Antuña, 186.
Juan José Manso, 186.
Melquiades Alvarez, 169.
José María F. Ladreda, 169.
Ramón Alvarez, 169.
Romualdo Alvargonzález, 169.
Bernardo Aza, 169.
Vicente Madera, 169.
Alfredo Martínez, 169.
Gonzalo Merás, 169.
Mariano Merediz, 169.
Pedro Miñor, 169.
José María Moutas, 169.
Eduardo Piñán, 169.
Manuel Pedregal, 169.

Sección octava, Lillo

Matilde de la Torre, 254.
Dolores Ibarruri, 254.
Alvaro de Albornoz, 255.
Amador Fernandez, 254.
Luis Laredo, 255.
Inocencio Burgos, 254.
Félix Fernandez, 255.
Belarmino Tomás, 254.
José Maldonado, 254.
Mariano Moreno, 254.
Angel Menendez, 254.
Graciano Antuña, 254.
Juan José Manso, 254.
Melquiades Alvarez Gonzalez, 19.
José Maria F. Ladreda, 19.
Ramón Alvarez V. Castañón, 19.
Romualdo Alvargonzalez, 19.
Bernardo Aza, 19.
Vicente Madera, 19.
Alfredo Martínez, 19.
Gonzalo Merás, 19.
Mariano Medediz, 19.
Pedro Miñor, 19.
José M. Moutas, 19.
Manuel Pedregal, 19.
Eduardo Piñán, 19.

DISTRITO SÉPTIMO

Sección primera, Escuelas del Postigo Bajo

Matilde de la Torre, 267.
Dolores Ibarruri, 266.
Alvaro de Albornoz, 269.
Amador Fernandez, 266.
Luis Laredo, 269.
Inocencio Burgos, 268.
Félix Fernandez, 268.
Belarmino Tomás, 267.
José Maldonado, 268.
Mariano Moreno, 267.
Angel Menendez, 267.
Graciano Antuña, 267.
Juan José Manso, 265.
Melquiades Alvarez, 161.
José Maria F. Ladreda, 161.
Ramón Alvarez, 160.
Romualdo Alvargonzalez, 159.
Bernardo Aza, 158.
Vicente Madera, 157.
Alfredo Martínez, 161.
Gonzalo Merás, 158.
Mariano Merediz, 161.
Pedro Miñor, 161.
José Maria Moutas, 158.
Eduardo Piñán, 158.
Manuel Pedregal, 161.
José A. Primo de Rivera, 2.

Sección tercera, Ave María (San Lázaro)

Matilde de la Torre, 406.
Dolores Ibarruri, 406.
Alvaro de Albornoz, 408.
Amador Fernandez, 408.
Luis Laredo, 408.
Inocencio Burgos, 406.
Félix Fernandez, 408.
Belarmino Tomás, 408.
José Maldonado, 406.
Mariano Moreno, 408.
Angel Menendez, 406.
Graciano Antuña, 407.
Juan José Manso, 406.
Melquiades Alvarez, 124.
José Maria F. Ladreda, 124.
Ramón Alvarez Valdés, 122.
Romualdo Alvargonzalez, 122.
Bernardo Aza, 122.
Vicente Madera, 122.
Alfredo Martínez, 122.
Gonzalo Merás, 122.
Mariano Merediz, 124.
Pedro Miñor, 124.
José Maria Moutas, 124.
Eduardo Piñán, 122.
Manuel Pedregal, 122.

Sección cuarta, La Manjoya

Matilde de la Torre, 360.
Dolores Ibarruri, 360.
Alvaro de Albornoz, 360.
Amador Fernandez, 360.
Luis Laredo, 360.
Inocencio Burgos, 360.
Félix Fernandez, 356.
Belarmino Tomás, 360.
José Maldonado, 360.
Mariano Moreno, 360.
Angel Menendez, 360.
Graciano Antuña, 360.
Juan José Manso, 360.
Melquiades Alvarez, 60.
José Maria F. Ladreda, 61.
Ramón Alvarez, 60.
Romualdo Alvargonzalez, 60.
Bernardo Aza, 60.
Vicente Madera, 60.
Alfredo Martínez, 60.
Gonzalo Merás, 63.
Mariano Merediz, 60.
Pedro Miñor, 60.
José Maria Moutas, 60.
Manuel Pedregal, 60.
Eduardo Piñán, 60.

Sección quinta, Santa Marina de Piedramuelle

José Maria F. Ladreda, 37.
José Maria Moutas, 37.
Gonzalo Merás, 37.
Bernardo Aza, 37.
Romualdo Alvargonzalez, 37.
Eduardo Piñán, 37.
Melquiades Alvarez, 37.
Ramón Alvarez, 37.
Alfredo Martínez, 37.
Pedro Miñor, 37.
Manuel Pedregal, 37.
Mariano Merediz, 37.
Vicente Madera, 37.
Luis Laredo, 339.
José Maldonado, 239.
Félix Fernandez, 239.
Angel Menendez, 239.
Alvaro de Albornoz, 239.
Amador Fernandez, 238.
Mariano Moreno, 238.
Inocencio Burgos, 238.
Belarmino Tomás, 239.
Matilde de la Torre, 238.
Graciano Antuña, 238.
Dolores Ibarruri, 239.
Juan José Manso, 239.

DISTRITO OCTAVO

Sección primera, Junigro

Matilde de la Torre Gutiérrez, 346.
Dolores Ibarruri Gomez, 340.
Alvaro de Albornoz Liminiana, 346.
Amador Fernandez Montes, 346.
Luis Laredo Vega, 346.
Inocencio Burgos Riestra, 346.
Félix Fernandez Vega, 346.
Belarmino Tomás Alvarez, 343.
José Maldonado Gonzalez, 346.
Mariano Moreno Mateo, 346.
Angel Menendez Suarez, 346.
Graciano Antuña Alvarez, 346.
Juan José Manso del Abad, 337.
Melquiades Alvarez Gonzalez, 118.
José M. Ladreda, 118.
Ramón Alvarez Valdés, 118.
Romualdo Alvargonzalez, 118.
Bernardo Aza, 118.
Vicente Madera, 118.
Alfredo Martínez, 121.
Gonzalo Merás, 118.
Mariano Merediz, 121.
Pedro Miñor, 118.
José Maria Moutas, 118.
Manuel Pedregal, 118.
Eduardo Piñán, 118.

Sección segunda, Junigro

Matilde de la Torre, 269

Dolores Ibarruri, 262
Amador Fernandez, 265
Alvaro de Albornoz, 270
Luis Laredo, 270
Inocencio Burgos, 265
Félix Fernandez, 269
Belarmino Tomás, 264
José Maldonado, 266
Mariano Moreno, 265
Angel Menendez, 269
Graciano Antuña, 264
Juan José Manso, 262
Melquiades Alvarez, 124.
José Fernandez, 124.
Ramón Alvarez, 123.
Romualdo Alvargonzalez, 124.
Bernardo Aza, 120.
Vicente Madera, 119.
Alfredo Martínez, 123.
Gonzalo Merás, 120.
Mariano Merediz, 124.
Pedro Miñor, 124.
José Maria Moutas, 119.
Eduardo Piñán, 120.
Manuel Pedregal, 124.

Sección cuarta, Las Cuestas

José M. F. Ladreda, 23.
José Maria Moutas, 27.
Gonzalo Merás, 27.
Bernardo Aza, 27.
Romualdo Alvargonzalez, 27.
Eduardo Piñán, 27.
Melquiades Alvarez, 27.
Ramón Alvarez Valdés, 27.
Alfredo Martínez, 27.
Pedro Miñor, 27.
Manuel Pedregal, 27.
Mariano Merediz, 27.
Vicente Madera, 27.
Luis Laredo, 385.
José Maldonado, 385.
Félix Fernandez, 385.
Angel Menendez, 385.
Alvaro de Albornoz, 385.
Amador Fernandez, 385.
Mariano Moreno, 385.
Inocencio Burgos, 385.
Belarmino Tomás, 385.
Matilde de la Torre, 385.
Graciano Antuña, 385.
Dolores Ibarruri, 384.
Juan José Manso, 382.

Sección sexta, Sograndio

José M.ª Fernandez Ladreda, 77.
José M. Moutas, 77.
Gonzalo Merás, 77.
Bernardo Aza G. Escalada, 77.
Romualdo Alvargonzalez, 77.
Eduardo Piñán, 77.
Melquiades Alvarez Gonzalez, 77.
Ramón Alvarez Valdés, 77.
Alfredo Martínez, 77.
Pedro Miñor, 77.
Manuel Pedregal, 77.
Mariano Merediz, 77.
Vicente Madera Peña, 77.
Luis Laredo Vega, 169.
José Maldonado, 169.
Félix Fernandez, 169.
Angel Menendez, 169.
Alvaro de Albornoz, 169.
Amador Fernandez, 169.
Mariano Moreno, 169.
Inocencio Burgos, 169.
Belarmino Tomás, 169.
Matilde de la Torre, 169.
Graciano Antuña, 169.
Dolores Ibarruri, 168.
Juan José Manso, 168.

Sección séptima, Latores

Matilde de la Torre, 293
Dolores Ibarruri, 293.
Alvaro de Albornoz, 294.
Amador Fernandez, 294.
Luis Laredo, 294.
Inocencio Burgos, 294.

Félix Fernandez, 294.
Belarmino Tomás, 294.
José Maldonado, 294.
Mariano Moreno, 294.
Angel Menendez, 294.
Graciano Antuña, 294.
Juan José Manso, 294.
Melquiades Alvarez, 83.
José M. F. Ladreda, 82.
Ramón Alvarez, 82.
José M. Moutas, 82.
Alfredo Martínez, 83.
Bernardo Aza, 82.
Eduardo Piñán, 82.
Pedro Miñor, 82.
Vicente Madera Peña, 82.
Gonzalo Merás, 82.
Manuel Pedregal, 82.
Romualdo Alvargonzalez, 82.
Mariano Merediz, 82.

Sección octava, San Juan de Priorio

Matilde de la Torre, 257.
Dolores Ibarruri, 257.
Alvaro de Albornoz, 257.
Amador Fernandez, 257.
Luis Laredo Vega, 257.
Inocencio Burgos, 257.
Félix Fernandez, 257.
Belarmino Tomás Alvarez, 257.
José Maldonado, 257.
Mariano Moreno, 257.
Angel Menendez, 257.
Graciano Antuña, 255.
Juan José Manso, 257.
Melquiades Alvarez, 69.
José M. Ladreda, 69.
Ramón Alvarez, 69.
Romualdo Alvargonzalez, 69.
Bernardo Aza, 69.
Vicente Madera, 69.
Alfredo Martínez, 69.
Gonzalo Merás, 69.
Mariano Merediz, 69.
Pedro Miñor, 69.
José M. Moutas, 69.
Manuel Pedregal, 69.
Eduardo Piñán, 69.

Sección décima, Puerto.

Matilde de la Torre, 119.
Dolores Ibarruri, 119.
Alvaro de Albornoz, 119.
Amador Fernandez, 119.
Luis Laredo, 119.
Inocencio Burgos, 119.
Félix Fernandez, 119.
Belarmino Tomás, 119.
José Maldonado, 119.
Mariano Moreno, 119.
Angel Menendez, 119.
Graciano Antuña, 119.
Juan José Manso, 119.
Melquiades Alvarez, 107.
José M. F. Ladreda, 106.
Ramón Alvarez, 107.
Romualdo Alvargonzalez, 106.
Bernardo Aza, 103.
Vicente Madera, 105.
Alfredo Martínez, 108.
Gonzalo Merás, 105.
Mariano Merediz, 106.
Pedro Miñor, 106.
José M. Moutas, 105.
Manuel Pedregal, 105.
Eduardo Piñán, 107.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJON

Don Rufino Avello Avello, Juez de primera instancia del Distrito de Occidente de Gijón y su partido.
Hago saber: Que el día siete de marzo próximo, a las doce horas, habrá de tener lugar simultanea-

mente en este Juzgado y en el correspondiente de los de igual clase de Granada, pública subasta de los coches automóviles, torno mecánico y demás utensilios que después se dirá, embargados como de la propiedad de D. Antonio Martínez Larrad y de D. Miguel Avila Gomez, mayores de edad, establecidos con taller de Carrocería y venta de automóviles, en dicha ciudad de Granada, con domicilio en la calle del Gran Capitán, número 20, que quedaron depositados en poder del referido D. Miguel Avila Gomez, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo que promovió en este Juzgado de Occidente de Gijón, el Procurador D. Pedro Celestino García Montiel, en representación de la Sociedad Anónima «Reem», del Comercio de Lubrificantes, domiciliada en Oviedo, sobre reclamación de dos mil setecientos ochenta y tres pesetas, intereses y costas.

Los bienes que se anuncian en subasta son los siguientes:

Un coche de turismo «Graham Paige», matrícula J. 4.083. Tasado en dos mil pesetas.

Una camioneta marca «Sterling», matrícula C. 4.660, para tres toneladas, de dos H. P. Tasada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Un torno mecánico con placas de acero y herramientas, Sociedad Anónima, Barcelona, Madrid, Zaragoza, Diámetro Pulegio Contralbero, doscientos veinte, número del Guire Contralbero, doscientos, de dos metros de entrepuntos, sobre piés de hierro, con sus transmisiones y demás accesorios, en buen estado de funcionamiento. Tasado en dos mil ciento cincuenta pesetas.

Se advierte lo siguiente:

1.º Como queda expresado los bienes embargados están depositados en poder del embargado don Miguel Avila Gomez, vecino de Granada.

2.º Deberá tener lugar la subasta simultáneamente, según también queda expresado en el Juzgado que corresponda de Granada y en este de Occidente de Gijón, el día y hora señalados.

3.º Habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo mil quinientos diez de la Ley de Enjuiciamiento civil, por lo que se refiere a la aprobación del remate, en su caso.

4.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dichos bienes.

5.º Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicha tasación, y exhibirán su cédula personal.

Dado en Gijón, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.—Rufino Avello Avello.—El Secretario judicial, Magin Fernández.

DE OVIEDO

Don Luis Gonzalez Valdés, Secretario del Juzgado municipal de Oviedo.

Certifico: Que en esta Secretaría de mi cargo, y en los autos de juicio

verbal civil de que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia:

En la ciudad de Oviedo, a treinta de enero de mil novecientos treinta y seis, el señor don Sancho Arias de Velasco, Juez municipal accidental en funciones de la misma y su término, ha visto estos autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una, como demandante don José Bernardo Valdés, mayor de edad, casado, guardia urbano y vecino de esta ciudad, y de la otra como demandada doña Engracia Cabeza Alonso, mayor de edad, divorciada y vecina de Madrid, y por su rebeldía los Estrados del Juzgado, sobre pago de seiscientos siete pesetas; y

Fallo:

Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda y en su consecuencia condeno a la demandada doña Engracia Cabeza Alonso, a que pague al demandante don José Bernardo Valdés, la cantidad de seiscientos siete pesetas, importe de la reclamación, más el interés legal de esta suma, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago, con imposición de las costas causadas en el procedimiento a la demandada.

Y por la rebeldía de ésta, cúmplase el precepto del artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sancho Arias de Velasco.—Rubricado.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fé.—Luis G. Valdés.—Rubricado.

Y con el fin de que la sentencia preinserta sirva de notificación a la demandada rebelde doña Engracia Cabeza Alonso, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el señor Juez, expido la presente en Oviedo, a quince de febrero de mil novecientos treinta y seis.—Luis G. Valdés.—V.º B.º, Sancho Arias de Velasco.

—:—

Por la presente, se cita, llama y notifica al penado en el sumario número 331 de 1935, por hurto, seguida en este Juzgado, Jesús del Valle Garrido, de dieciocho años de edad, hijo de Jesús y Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Cudillero, en el partido judicial de Pravia, en la actualidad en paradero ignorado, el cual fué condenado por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta capital, en tal causa, con fecha ocho de enero último, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, e indemnización de veintiocho pesetas, cuarenta y cinco céntimos, apercibiéndole, que de no comparecer ante este Juzgado, en el término de cinco días, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Oviedo, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario judicial, C. Miranda.

Anuncios no oficiales

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 9 de marzo del corriente año, ante el Notario de Pola de Lena D. José María Angulo Pérez, o quien legalmente le sustituya, tendrá lugar en el despacho del mismo, calle de Rodrigo Valdés, número 16 y a las 11 de la mañana, la subasta extrajudicial que previene el artículo 201 del Reglamento Hipotecario, de las siguientes fincas, sitas en Alcedo de los Caballeros, parroquia de Sotiello, en este concejo de Lena.

1.ª Una casa de habitación, de piso, con su bodega y antojanas fronterizas, conocida con el nombre de La de Arriba, ocupa todo una superficie de setenta metros cuadrados, aproximadamente, y linda; frente, con camino; derecha, entrando con casa de la pertenencia de D.ª Encarnación García Viesca; izquierda, otra casa de los herederos de Joaquín Fernández; y espalda, con dicho Joaquín Fernández.

2.ª Otra casa de planta baja en estado ruinoso y inhabitable, pegada a la anterior, conocida con el nombre de La de Abajo, ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados poco más o menos; lindante frente y derecha, entrando con camino; izquierda, con casa de la pertenencia de doña Encarnación García Viesca, y espalda, con casa de José Suárez de Lena.

3.ª El prado llamado Malladinos, cabida de una hectárea y seis áreas, poco más o menos, lindante; Norte, Este y Oeste, con camino; y Sur, con pasto común.

4.ª La tierra denominada Felchosa, cabida de cuarenta y una áreas poco más o menos, lindante; Norte y Oeste, camino; Sur y Este, bienes de Salomé Alvarez.

5.ª Otra tierra titulada Serruco, cabida de veinticuatro áreas poco más o menos, lindante; Norte, con bienes de Luciano Castañón; Sur y Este, con camino; y Oeste, con bienes de herederos de José Alvarez.

6.ª La tierra llamada Balguin, cabida de veinticuatro áreas poco más o menos, lindante; Norte, con bienes de Adriano Suárez; Sur y Oeste, más de Manuel de Petra, de La Cortina; y Este, bienes de Felisa Escosura.

7.ª Un prado denominado Pandiella, con su casa para el ganado, cabida de veinte áreas poco más o menos, lindante; por todos los aires, con caminos.

Dichas fincas propiedad de doña Encarnación García Viesca, fueron hipotecadas a D. Roberto Leglise Escalada y responden: la primera de 3.000 pesetas de capital, de sus intereses legales y 500 pesetas más para pago de costas, gastos y acumulación de intereses; la segunda de 800 pesetas en el primer concepto y 200 en el segundo; la tercera de 1.400 pesetas en el primer concepto y 200 en el segundo; la cuarta de 1.000 pesetas en el primer concepto y 200 en el segundo; la quinta de 800 pesetas en el primer concepto y 100 en el segundo; la sexta de 500 pesetas en el primer concepto y 100 en el segundo; y la séptima de las mismas cantidades

y por los mismos conceptos que la anterior.

Se hallan inscritas a los folios 173, 175 y los cinco siguientes del tomo 255 de Lena, fincas números 21.944 y los seis siguientes, inscripciones segundas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de que responde cada finca.

Pola de Lena 16 de febrero de 1936.—El Acreedor hipotecario, Roberto Leglise.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

En la Notaría de Sama de Langreo, tendrá lugar el día veinticinco de febrero corriente, a las tres de la tarde, la segunda subasta de la finca urbana siguiente:

Dominio útil de un solar de ciento veintitres metros cuadrados y setenta y cinco centímetros, o sean siete metros cincuenta centímetros de línea, por dieciséis metros y medio de fondo, que fué segregado del trozo de terreno destinado a prado y pomarada, que por estar unido a la finca denominada «Isla», toma el mismo nombre, sito en términos de la villa de Sama de Langreo.

Linda por la derecha, entrando; casa de D. Angel Ampudia; frente, calle en proyecto; espalda e izquierda, más de la finca de la cual se segregó este solar, dentro del cual existe una casa de planta baja, sin número de población, que ocupa siete metros cincuenta centímetros de fondo, constituyendo todo una sola finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Laviana, al folio ciento noventa y nueve del libro trescientos sesenta y siete de Langreo, finca número veintisiete mil quinientos noventa y ocho.

Los dieciséis metros cincuenta centímetros de fondo que tiene el solar, son a contar de un metro y medio de la línea de edificación. Ese metro y medio es para acera.

La pared de la izquierda es medianera y a ella se podrá arrimar sin que haya que pagar cantidad alguna.

El dominio directo pertenece a los herederos de D. Tomás Alvarez Miranda, a quienes se paga de cánón o pensión anual ciento once pesetas treinta y siete céntimos, el once de noviembre de cada año, cuyo cánón se capitaliza al tipo de setenta pesetas por cada una de pensión, lo que equivale a fijar en seis mil seiscientos ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos, el precio o valor de la redención.

Tienen además dichos señores los derechos de laudemio, rétracto y comiso.

El tipo de subasta es de nueve mil quinientas cincuenta pesetas y no se admitirán posturas inferiores a esta cantidad.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Notaría de Sama.

Sama, 18 de febrero de 1936.—Antonio Herbella.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial